



González de Aragón y Asociados

Contadores Públicos, S. C.

RICARDO CASTRO N°54, DESPACHOS 601 Y 502, COL. GUADALUPE INN

CÓDIGO DE CONDUCTA





MENSAJE DEL SOCIO DIRECTOR

González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos, es una sociedad civil mexicana, cuyo **Objeto Social** es el ejercicio independiente de la contaduría pública como actividad profesional. En forma complementaria la prestación de servicios profesionales multidisciplinarios de consultoría.

La **Misión** de nuestra firma es brindar a los Sectores Público, Privado y Social, servicios integrales y de valor agregado en las áreas de Auditoría, Contabilidad, Presupuesto, Fiscal, de Tecnologías de la Información y de Consultoría en General, ayudándoles a ser más eficientes y transparentes; a mejorar sus procesos de operación y de rendición de cuentas; a maximizar sus recursos; y a identificar las áreas de riesgo que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos. Nuestra **Visión** es consolidar y mantener el estatus de firma líder en la prestación de servicios profesionales de máxima calidad **con estricto apego a valores éticos y morales**, que ayuden a mejorar la eficiencia, eficacia y economía de las organizaciones, así como a **combatir la corrupción y la impunidad** imperantes, que tanto dañan a la sociedad.

Hacer las cosas de manera correcta es uno de los valores más importantes de nuestra firma. Día con día trabajamos con mucho esfuerzo para ofrecer servicios que mejoren las vidas de las personas en nuestra comunidad, nuestro país y el mundo en general. Cada paso que damos cuando hacemos nuestro trabajo, se hace considerando los más altos valores de ética e integridad, combinados con estrictos estándares elevados de control de calidad.

Hacer las cosas de manera correcta no es opcional en **González de Aragón y Asociados**. Trabajar aquí significa hacer un compromiso para cumplir y defender los valores de nuestra Institución y cumplir con lo establecido en el presente Código de Conducta de nuestra firma.

L.C.C. GERARDO GONZÁLEZ DE ARAGÓN RODRÍGUEZ

Socio Director





ÍNDICE

	<u>Página</u>
Introducción.	4
Principios Éticos y Valores Fundamentales.	4
Toma de Decisiones y Código de Conducta.	5
Denuncias.	5
Sin Represalias.	6
Igualdad de Oportunidades.	6
Acoso.	7
Bullying / Abuso.	7
Conflictos de Interés.	8
Comunicación Externa en Nombre de González de Aragón y Asociados .	8
Confidencialidad.	9
Privacidad.	9
Competencia, Tratos Justos y Antimonopolios.	10
Sobornos/cohechos y pagos para obtener beneficios.	11
Regalos y Entretenimiento.	12
Contribuciones Políticas.	12
Contribuciones de Caridad.	13
Mantenimiento de Expedientes.	13
Protección y Uso Adecuado de los Activos de González de Aragón y Asociados .	13
Lavado de Dinero.	14
Información Privilegiada.	15
Salud y Seguridad.	15
Medio Ambiente.	16
Tecnología Informática.	16
Uso de la Red/Internet.	17
Uso de Redes Sociales.	17
Responsabilidad Social Empresarial.	18
Reconocimiento del Código de Conducta.	19



Introducción

Este Código de Conducta es aplicable a todas las personas que forman parte del Despacho González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos, S.C.

Este Código de Conducta también regula el comportamiento que se deberá de tener con los proveedores y contratistas de nuestra firma.

A pesar de que los Códigos de Conducta deben tener congruencia con valores éticos y de transparencia, no deben confundirse con los Códigos de Ética o declaraciones de valores, considerando lo siguiente:

Los Códigos de Conducta determinan una serie de reglas concretas de actuación y definen comportamientos con base en criterios de ética e integridad, mientras que los Códigos de Ética enuncian valores sin describir situaciones concretas o conductas específicas, además de que enseñan y transmiten valores.

En este sentido, este Código de Conducta es vinculante con los Códigos de Ética emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño y el Observatorio del Sistema Nacional Anticorrupción, ya que tocan temas afines a los servicios que proporciona nuestra firma.

Principios Éticos y Valores Fundamentales

Los valores más importantes de nuestra firma son:

- Honestidad.
- Integridad.





- Honradez, confianza.
- Valor.
- Respeto hacia los demás.
- Responsabilidad.
- Lealtad.
- Rendición de cuentas.
- Cumplimiento de la Ley.
- Empatía.
- Trabajo en equipo.
- Compromiso al Código.

Toma de Decisiones y Código de Conducta

La Junta de Socios de nuestra firma, debe cuestionarse en su toma de decisiones lo siguiente:

- ¿Es legal?
- ¿Cumple con el Código?
- ¿Refleja los valores y ética de nuestra firma?
- ¿Respeto los derechos de los demás?

Denuncias

La Junta de Socios de nuestra firma alienta a los empleados a formular preguntas y debatir sin miedo las posibles represalias y está comprometida a tratar las denuncias con seriedad investigándolas a fondo.

Los empleados deben denunciar inmediatamente comportamientos sospechosos, ilegales y poco éticos.



RICARDO CASTRO N°54, DESPACHOS 601 Y 502, COL. GUADALUPE INN

La Junta de Socios no tolerará represalias en contra de nadie que haga una denuncia, o comunique alguna sospecha de mala conducta, o que de alguna otra manera ayude con una investigación o auditoría sobre este tema.

Para reportar o denunciar una preocupación:

- Hablar con el Presidente de la Junta de Socios o un integrante de la misma.
- Contactar por teléfono y extensión a un integrante de la Junta de Socios.
- En su caso, denunciar de manera anónima.
- Realizar una denuncia confidencial o anónima al siguiente correo ggar@gonzalezdearagon.com.mx o jgar@gonzalezdearagon.com.mx dirigido a la Junta de Socios, disponible las 24 horas, los 7 días de la semana.

Sin Represalias

Los empleados que denuncien una preocupación ante la Junta de Socios no estarán sujetos a ninguna represalia o consecuencia como:

- Despido injustificado, degradación o suspensión.
- Negación injusta de promoción, transferencia u otro beneficio de contratación.
- Bullying y acoso en persona o en línea.
- Comportamientos excluyentes.
- Cualquier otro comportamiento que excluya a la persona injustamente.

Igualdad de Oportunidades

González de Aragón y Asociados no tolerará discriminación basada en raza, religión, género, edad, nacionalidad, orientación política o sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra condición humana.





Acoso

El posicionamiento de la firma **González de Aragón y Asociados** respecto del acoso, así como de su política de tolerancia cero ante cualquier forma de acoso, incluyendo acoso sexual y bullying, es el siguiente:

Tratar siempre a todos los colegas empleados, clientes, socios, asociados y personas en general con respeto.

Está prohibido cualquier tipo de acoso, incluyendo físico, sexual, verbal, u otro, y de suceder llevará a tomar medidas de acciones disciplinarias, pudiendo llegar a la expulsión de la firma **González de Aragón y Asociados**.

El acoso puede incluir acciones, lenguaje, palabras escritas u objetos que puedan crear un ambiente intimidatorio u hostil, como:

- Gritar o humillar a alguien.
- Violencia física o intimidación.
- Avances sexuales no deseados, invitaciones o comentarios.
- Comportamientos visuales degradantes o dibujos o gestos sexualmente orientados.
- Conducta física, incluyendo ataques, o tocar sin consentimiento.
- Amenazas o demandas para inducir a la persona a que ceda ante invitaciones de tipo sexual, como condición para conservar el trabajo o evitar consecuencias negativas.

Bullying / Abuso

En **González de Aragón y Asociados** estamos comprometidos en asegurar que nuestros empleados, empleadores y clientes trabajen en un ambiente seguro y respetuoso que esté libre de bullying / abuso.

El bullying / abuso puede incluir:





RICARDO CASTRO N°54, DESPACHOS 601 Y 502, COL. GUADALUPE INN

- Difundir rumores o chismes.
- Excluir o aislar a alguien socialmente.
- Establecer entregables imposibles.
- Ocultar información necesaria, o intencionalmente proporcionar información incorrecta.
- Intimidar a alguien.
- Impedir el trabajo de alguien.
- Injustamente negar capacitación, permisos de ausencia y promociones.
- Constantemente cambiar los lineamientos del trabajo.
- Enviar bromas ofensivas o correos electrónicos.
- Criticar y menospreciar a alguien constantemente.
- Alterar o manipular los objetos personales o equipo de trabajo de alguien.

Conflictos de Interés

El posicionamiento de **González de Aragón y Asociados** respecto de los conflictos de interés es el siguiente:

Un conflicto de interés puede ocurrir cuando las actividades personales de un empleado, o bien sus inversiones o asociaciones, comprometen su juicio o habilidad de actuar a favor de los mejores intereses de **González de Aragón y Asociados**.

Es importante que los empleados revelen a la Junta de Socios todas las relaciones con asociaciones o actividades que puedan crear un potencial o supuesto conflicto de interés.

Comunicación Externa en Nombre de González de Aragón y Asociados.

Solamente cualquiera de los integrantes de la Junta de Socios puede representar a **González de Aragón y Asociados**. En caso de ausencia, podrá suplirlo el empleado de la firma que cuente con los poderes legales vigentes debidamente expedidos.





Confidencialidad

González de Aragón y Asociados y sus empleados mantendrán la confidencialidad de toda la información que sea exclusiva para la misma y por lo tanto de uso privilegiado. La información privilegiada incluye toda la información no pública que pueda ser dañina para la firma, los empleados y clientes, en caso de que esta pueda ser desclasificada.

La información privilegiada incluye:

- Listas de clientes.
- Listas de proveedores.
- Información de precios.
- Términos de los contratos.
- Políticas y procedimientos de **González de Aragón y Asociados**.
- Estados Financieros que no sean públicos.
- Planes y estrategias de mercado.
- Secretos de intercambio.
- Cualquier otra información que pueda dañar a **González de Aragón y Asociados**, a los trabajadores, clientes o proveedores si se desclasifican.

Privacidad

González de Aragón y Asociados cumple con los requerimientos, nacionales e internacionales, en torno a las disposiciones de las leyes en materia de privacidad.

Todos los empleados deben firmar un acuerdo o contrato que contenga las provisiones o reservas de información confidencial y desclasificación

González de Aragón y Asociados y sus empleados no revelarán ninguna información privada o personal de:



RICARDO CASTRO N°54, DESPACHOS 601 Y 502, COL. GUADALUPE INN

- Empleados.
- Clientes.
- Proveedores.
- Competidores.
- Compañías de terceros.

Los empleados deberán guardar la información de forma segura, marcarla como confidencial y conservarla solamente hasta que sea necesaria para el fin para el que originalmente se haya recolectado.

Cuando se proporciona información personal, los empleados deben limitar el acceso a la misma para sólo aquellos casos con una necesidad de uso, que implique cumplimiento de requisitos para un trámite que presente una clara oportunidad de negocios.

Se requiere a los empleados reportar a su superior jerárquico cualquier brecha o fuga de privacidad, incluyendo el extravío, robo o acceso no autorizado de información personal.

Competencia, Tratos Justos y Antimonopolios

El enfoque de **González de Aragón y Asociados** acerca de los temas sobre Competencia, Tratos Justos y Antimonopolios y el cumplimiento de leyes relevantes, regulaciones y Códigos es el siguiente:

Cuando existe una competencia agresiva para nuevos proyectos por parte de **González de Aragón y Asociados**, las relaciones con asociados se construyen mediante confianza, beneficio mutuo y cumplimiento con las leyes de competencia y antimonopolio.

A los empleados se les requiere:

- Comunicar los productos y servicios de la firma de una manera justa y atinada revelando toda la información relevante.





RICARDO CASTRO N°54, DESPACHOS 601 Y 502, COL. GUADALUPE INN

- Familiarizarse con las políticas de competencia justa de **González de Aragón y Asociados** y estar alerta de las consecuencias de cualquier violación a las políticas y leyes que la rigen.
- Consultar al área jurídica antes de someterse a cualquier práctica que pueda afectar la competencia justa.
- Abstenerse de arreglar precios y acuerdos de ofertas o cualquier otra actividad anti-competencia.
- Usar solamente información pública disponible para entender negocios, clientes, competidores asociados, tendencias en tecnología, propuestas regulatorias y desarrollos.
- Advertir inmediatamente a la Junta de Socios sobre posibles violaciones de las prácticas de competencia justa.

Sobornos/cohecho y pagos para obtener beneficios

González de Aragón y Asociados no intentará influenciar el juicio o comportamiento de ninguna persona en posición de confianza, pagándole un soborno o comisión. Esto aplica para personas en gobierno (cohecho) o en negocios privados.

González de Aragón y Asociados no permite pagos a empleados del gobierno o negocios privados para asegurar o acelerar acciones de rutina.

Los empleados deben:

- Seleccionar cuidadosamente a terceros y monitorearlos continuamente para asegurarse de que cumplan con las políticas antisoborno de la firma.
- Tener libros y registros precisos en todo momento y monitorear que los recursos no estén siendo usados para hacer pagos de sobornos.
- Negar cualquier oferta o solicitud de pagos fuera de la ley y reportar el incidente a la Junta de Socios.



Regalos y Entretenimiento

Aunque los regalos y el entretenimiento entre asociados pueden ser formas apropiadas de fortalecer lazos y construir la buena fe, también tienen el potencial de crear una percepción de que las decisiones de negocio pueden estar influenciadas por ellos. **González de Aragón y Asociados** está comprometida a ganar proyectos, sólo mediante el mérito de sus servicios, productos y personal y el cumplimiento con todos los ordenamientos legales, para dar y recibir regalos, así como aceptar eventos de entretenimiento como comidas, cenas, eventos deportivos y conciertos, entre otros.

Los empleados deben:

- Usar su buen juicio y cumplir con la ley respecto a recibir regalos y otros beneficios.
- Nunca permitir que los regalos, entretenimiento y otros beneficios personales influyeran en decisiones o quebranten la integridad de las relaciones de negocios.
- Nunca aceptar regalos o entretenimientos que sean ilegales, inmorales o que puedan afectar negativamente a **González de Aragón y Asociados**.
- No aceptar dinero en efectivo, equivalentes o acciones.
- Aceptar ocasionalmente regalos personales no solicitados de valor nominal poco significativo, tales como objetos promocionales.
- Ante la duda, verificar con la Junta de Socios antes de aceptar o recibir cualquier regalo u objeto de valor.

Contribuciones Políticas

González de Aragón y Asociados no hace contribuciones a partidos políticos ni a políticos en lo particular.

Los empleados son libres de apoyar a cualquier partido político o entidad a título personal. Sin embargo, esto debe quedar separado de las funciones y acciones de la firma.





Contribuciones de Caridad

González de Aragón y Asociados podrá hacer contribuciones de caridad a causas y organizaciones que no estén afiliadas a partidos políticos.

Los empleados, deberán consultar con la Junta de Socios antes de hacer contribuciones de caridad a nombre de **González de Aragón y Asociados**.

Mantenimiento de Expedientes

González de Aragón y Asociados mantiene sus libros, registros, cuentas y Estados Financieros de una manera completa, justa, precisa, razonable, detallada y oportuna.

Todos los documentos, bases de datos, mensajes de voz, mensajes de teléfonos celulares, documentos de computadora, archivos y fotografías, son registros de **González de Aragón y Asociados**.

A los empleados de **González de Aragón y Asociados** se les requiere que:

- Mantengan estos registros y protejan su integridad por el tiempo que sea necesario.
- Mantengan un sistema de resguardo de los registros para guardar aquellos que se requieran para fines de negocios, legales, financieros, de investigación o de archivo.

Los empleados de **González de Aragón y Asociados** nunca deberán destruir documentación en respuesta o anticipación a una investigación o auditoría.

Protección y Uso Adecuado de los Activos de González de Aragón y Asociados

González de Aragón y Asociados les requiere a todos sus empleados la protección de los activos de la firma. Todos los activos deberán usarse para propósitos legítimos, de forma eficiente y para proyectos de **González de Aragón y Asociados**.



RICARDO CASTRO N°54, DESPACHOS 601 Y 502, COL. GUADALUPE INN

Los activos incluyen oficinas, mobiliario y equipo, computadoras y sistemas de información, teléfonos, capital de trabajo (principalmente efectivo), tiempo de empleados, información confidencial, fondos y cualquier otro derecho, propiedad de **González de Aragón y Asociados** que represente beneficios futuros para la misma.

Las sospechas de incidentes de fraudes, robo, negligencia y desperdicios deberán ser reportadas a la Junta de Socios.

Lavado de Dinero

González de Aragón y Asociados cumple con las leyes de prevención de lavado de dinero. El lavado de dinero es el proceso de ocultar fondos ilícitos introduciéndolos en negocios legítimos para ocultar su origen criminal.

Los empleados de **González de Aragón y Asociados** nunca deberán participar en actividades de lavado de dinero o financiamiento a organizaciones terroristas de forma consciente, debiendo tomar las medidas necesarias para prevenir la realización inadvertida de este tipo de actividades por parte de la firma. A los empleados se les requiere reportar inmediatamente a la Junta de Socios cualquier transacción inusual o sospechosa como:

- Intentos de pagos en efectivo de los que se desconozca su origen o que provengan de una fuente inusual de financiamiento.
- Arreglos que involucren transferencias de fondos, hacia o que provengan de países o entidades no relacionadas a la transacción o al cliente.
- Tratos complejos e inusuales que no reflejen un propósito real de negocio.
- Intentos de evadir registros de pagos o requerimientos de pago.



Información Privilegiada

Los empleados de **González de Aragón y Asociados** podrán tener acceso a información relativa a la firma, clientes, asociados, etc. que no es pública. Es ilegal para cualquier individuo utilizar la misma en beneficio personal o para compartirla con terceros.

Se prohíbe a los empleados:

- Comprar o vender valores basados en conocimientos confidenciales obtenidos como resultado de su actividad profesional en la firma.
- Proporcionar información o consejos, o alentar a terceras personas para comprar o vender valores, basados en la información clasificada referida.

Se les requiere a los empleados reportar ante la Junta de Socios la sospecha de intercambio de información confidencial por ese medio.

Salud y Seguridad

González de Aragón y Asociados conduce su operación de conformidad con los requerimientos aplicables de salud y seguridad y se esfuerza en establecer mecanismos de mejora continua en las políticas y procedimientos correspondientes.

Se espera que todos los empleados desempeñen su trabajo de conformidad con las leyes, regulaciones, políticas y procedimientos aplicables, en materia de salud y seguridad y que apliquen prácticas de trabajo seguras en todo tiempo y lugar.

Los requerimientos aplicables de salud y seguridad deben ser comunicados a los visitantes, clientes, y proveedores de **González de Aragón y Asociados** en cualquier lugar de las instalaciones en las que esto sea necesario.



RICARDO CASTRO N°54, DESPACHOS 601 Y 502, COL. GUADALUPE INN

Se requiere a los empleados reportar inmediatamente heridas, enfermedades o condiciones inseguras en el lugar del trabajo, incluyendo aquellas ocasiones en las que existió un alto riesgo de que sucediera un accidente.

Medio Ambiente

González de Aragón y Asociados está comprometida con el medio ambiente, realizando sus operaciones de una manera responsable, desde la fabricación de productos entregables y prestación de servicios, hasta la operación de sus oficinas, selección de proveedores y otras actividades de la cadena de valor de su negocio.

González de Aragón y Asociados cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables del cuidado del medio ambiente, así como con compromisos propios de prácticas sustentables y protección del medio ambiente.

Tecnología Informática

González de Aragón y Asociados espera que sus empleados ayuden en la salvaguarda de todo el equipo de cómputo e información generada, ya que pueden estar expuestos a posibles actos de mala fe cometidos por terceros dentro y fuera de la firma. Se les debe proporcionar a todos los empleados un entrenamiento de ciberseguridad para asegurar el cumplimiento de las políticas de seguridad informática.

González de Aragón y Asociados se protege contra accesos inapropiados de individuos o grupos no capacitados en las políticas y procedimientos de la firma.

González de Aragón y Asociados no usa software cuando no tiene los permisos y licencias respectivas.





Uso de la Red/Internet

El posicionamiento de **González de Aragón y Asociados**, acerca del uso de internet por parte de los empleados en horarios de trabajo es el siguiente:

González de Aragón y Asociados entiende que el uso personal ocasional de internet durante las horas de trabajo es una solicitud razonable y por lo tanto aceptada. Los empleados pueden preguntar a la Dirección cuando tengan dudas sobre si cuentan o no con el correspondiente permiso.

No obstante lo anterior, **González de Aragón y Asociados** no permite el uso de internet para asuntos personales de los empleados, ni para desprestigiar o desacreditar a la firma, o a sus clientes y/o usuarios.

Uso de Redes Sociales

Las redes sociales proveen oportunidades para establecer redes de trabajo y posicionar la marca de **González de Aragón y Asociados**, pero hay riesgos asociados con el uso de estas por parte de los empleados.

González de Aragón y Asociados respeta el derecho de los empleados de utilizar redes sociales para fines personales y de negocios.

Los empleados son responsables de cumplir con las políticas y procedimientos de **González de Aragón y Asociados** al comunicarse en redes sociales y por lo tanto también son responsables por cualquier información que publiquen en las mismas.

A los empleados se les requiere:

- Revelar su relación con **González de Aragón y Asociados** cuando comenten en línea asuntos relacionados con la firma.
- Respetar la privacidad de otros empleados y abstenerse de publicar fotos de ellos sin su consentimiento.





RICARDO CASTRO N°54, DESPACHOS 601 Y 502, COL. GUADALUPE INN

- Asegurarse de que cualquier información que publiquen con relación a **González de Aragón y Asociados** sea cierta.
- Cumplir con las reglas de los sitios de redes sociales que utilizan.

Los empleados no podrán:

- Pretender ser alguien que no son en línea.
- Hablar en nombre de **González de Aragón y Asociados** si no cuentan con el consentimiento expreso del Socio Director o algún integrante de la Junta de Socios.
- Compartir información confidencial de **González de Aragón y Asociados**, con sus clientes y proveedores.
- Publicar comentarios o fotografías que puedan dañar o afectar la marca, reputación o intereses comerciales de **González de Aragón y Asociados**.

Responsabilidad Social Empresarial

González de Aragón y Asociados entiende que la responsabilidad social corporativa se extiende hasta la última actividad de la cadena de suministros. Esto incluye no sólo los productos y servicios que se proporcionan, sino también los derechos humanos, ética y prácticas sociales de la firma y sus proveedores.

Una meta de la responsabilidad social corporativa son los procesos vinculados con los proveedores para construir alianzas con instituciones que piensen de manera similar a **González de Aragón y Asociados**, de manera tal que constantemente se estén buscando socios de negocios o asociados que sean una fuerza de trabajo, lo más amigable posible con el medio ambiente.

Trabajos forzados: **González de Aragón y Asociados** y sus proveedores deberán contratar a todo su personal de manera voluntaria, sin que nadie esté obligado al trabajo forzoso. Esta política no solamente aplica a las operaciones de negocio con los proveedores, sino a toda la red de proveeduría con la que ellos a su vez tienen negocios.





RICARDO CASTRO N°54, DESPACHOS 601 Y 502, COL. GUADALUPE INN

Explotación Infantil: **González de Aragón y Asociados** y sus proveedores no emplearán a ninguna persona que esté por debajo de la edad mínima legal del país en donde trabajan.

Responsabilidad de Impacto Ambiental: **González de Aragón y Asociados** y sus proveedores deberán elaborar reportes de medición del impacto ambiental y conducir esfuerzos continuos para reducir la contaminación ambiental incrementando con ello la sustentabilidad.

González de Aragón y Asociados alienta y apoya el desarrollo de la comunidad donde opera, esto incluye por ejemplo apoyar a los negocios y talentos locales, abastecerse de productos y servicios locales, y cuando sea posible, mostrar el trabajo de artistas locales en los espacios públicos de la firma.

Los apoyos con fines sociales son importantes para **González de Aragón y Asociados**, por lo que la Junta de Socios en sus reuniones discute cómo apoyar y ejecutar proyectos sociales de alto impacto.

Reconocimiento del Código de Conducta

- Usted ha leído la totalidad del Código de Conducta y entiende las responsabilidades relacionadas a este.
- Usted ha tenido la oportunidad de hacer preguntas y aclarar cualquier aspecto dudoso del mismo.
- Usted accede a acatar sus principios.
- Usted accede a reportar ante la Junta de Socios de **González de Aragón y Asociados** cualquier violación al mismo.
- Usted accede a cooperar en cualquier investigación o violación al mismo.
- El presente documento es vinculante con los Códigos de Ética del **Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.**, la **Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C.**, y el **Observatorio del Sistema Nacional Anticorrupción, A.C.**

